

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 20/2014**

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**

1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;

2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;

El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los prerrequisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Elga Cecilia Mac-Leod Flores	15.699.468-5	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes
Marcelo Andrés Salgado Rojas	17.381.522-0	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes
Nelson Danilo Martínez Rodríguez	12.039.000-7	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes
Carla Viviana Paine Osses	17.449.858-K	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes

Johanna Paulina Quinteros Pérez	13.248.633-6	- Derecho Laboral III	- Derecho Laboral II
David Humberto Vásquez Suazo	10.680.043-K	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes
Javiera de Jesús Villalobos Silva	17.758.402-9	- Relación Individual del Trabajo	- Teoría de los Bienes



Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 21 de Abril de 2014

*Fco. Ortega*  
FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica

*Mercedes Auba*  
MERCEDÉS AUBA  
Secretaria General

FOF/MAA/rime

**Distribución**

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Derecho  
Interesados(as)